



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N°2021-110

### VISTO :

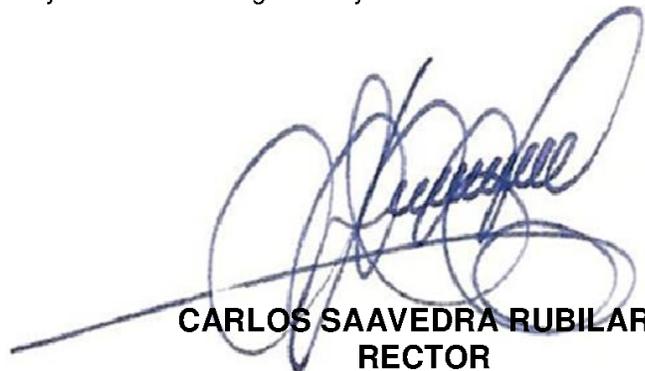
Lo propuesto por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo en correo electrónico de fecha 28.06.2021 e informado en nota NEPSAM/01-2021 de 04.03.2021, respecto de la designación del Dr. Luis Aguayo Hernández como Director del Programa de Neurociencia, Psiquiatría y Salud Mental; la declaración efectuada por el Sr. Aguayo Hernández respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2019-156 de 05.11.2019 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

### DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 1 de marzo de 2021, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2019-156 de 5 noviembre de 2019.
2. Desígnase como Director del **PROGRAMA DE NEUROCIENCIA, PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL**, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, al **Sr. LUIS AGUAYO HERNÁNDEZ**.
3. La designación indicada, se extenderá desde el 1 de marzo de 2021 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 13 de julio de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP

